



OTRAS ENTIDADES Y ANUNCIOS PARTICULARES

OTRAS ENTIDADES Y ANUNCIOS PARTICULARES

02647-2017-U

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO DE CASTELLÓN

Anuncio de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Castellón, sobre Convocatoria Programa InnoCámaras de Ayudas Públicas que se cita para el Apoyo a la innovación en las Pymes

La Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Castellón informa de la Convocatoria Pública de ayudas para el desarrollo de Planes de implantación de soluciones innovadoras en el marco del Programa InnoCámaras, financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER "Una manera de hacer Europa") de la Unión Europea 50%. El 50% adicional estará financiado por la Excm. Diputación Provincial de Castellón y las propias empresas beneficiarias.

Primero- Beneficiarios

Pymes y autónomos, de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Castellón que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE, en todas las actividades empresariales y profesionales.

Quedan excluidas, en todos los casos, las empresas que operen en los sectores de la pesca, la acuicultura, el carbón y la producción primaria de los productos agrícolas que figuran en el Anexo I del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

Segundo- Objeto

Concesión de ayudas para desarrollar Planes de implantación de soluciones innovadoras, que incluyen dos fases secuenciales y progresivas: Fase de Asesoramiento – Diagnóstico (gratuita) y Fase de Implantación (subvencionada en un 50%).

Tercero- Convocatoria

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Castellón. Además, puede consultarse a través de la web www.camaracastellon.com/innocamaras

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la Solicitud de Participación.

Cuarto- Cuantía

La cuantía máxima de las ayudas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de:

-Fase I: Coste máximo elegible de 1.200 euros, prefinanciado en su totalidad por la Cámara de Comercio y financiado al 100% por FEDER y la Diputación de Castellón (fase gratuita para la empresa beneficiaria).

-Fase II: Coste máximo elegible de 7.000 euros (IVA no incluido), prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado al 50% por FEDER, siendo por tanto la cuantía máxima de ayuda por empresa de 3.500 euros

Quinto- Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de solicitudes se abre el día 22 de Junio de 2017 (10 días hábiles después de la publicación del presente anuncio) y finaliza el día 6 de Octubre de 2017 (o hasta agotar presupuesto).

Castellón, 7 de Junio de 2017. – La Presidenta de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Castellón, Dolores Guillamón Fajardo.